INFORME TECNICO DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS (UEP/BID) DE LA DIRECCIÓN CAMINOS VECINALES

Obra : **Llamado Nº 81/2012 Licitación Pública Internacional "Construcción de Puentes de Hormigón Armado en los Departamentos de Paraguarí, Guaira y Misiones". ID Nº 231130. Contrato SG Ministro N° 120/2013**

Contratista : **SOTEC S.A**

Tema : **Código de Reajuste**

Fecha : **9 de octubre de 2020**

Como resultado del Llamado LPI N° 81/2012 fue adjudicada la Empresa Contratista SOTEC S.A., para la "Construcción de puentes de hormigón armado en los Departamentos de Paraguarí, Guaira y Misiones" Paquete 7 – Misiones, dentro del Programa Nacional de Caminos Rurales, para lo cual fue suscrito el Contrato S.G. Ministro N° 120/2013.

Con relación al pedido de Ajuste de precio, se informa que:

En la Sección 2 del PBC, Folios 44 y 45, la Cláusula 41 - Ajuste de Precios, de las Condiciones Generales del Contrato establece 41.1 "Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes y únicamente sobre los montos de obra resultantes de la porción que el Contratista ofertó en guaraníes, deduciendo el porcentaje correspondiente al anticipo pagado. Los montos de Obra resultantes de la porción que el Contratista ofertó en moneda extranjera no recibirán ajustes de precios"

Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

Se aplicará la siguiente fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u " entre los meses "i" y "j":

$Pj = Pi \times Ku$

Siendo:

$Ku = a1u \times (P1j/P1i) + a2u \times (P2j/P2i) + \ldots\ldots + aru \times (Prj/Pri) + \ldots\ldots + anu \times (Pnj/Pni)$

En que:

Pi: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "j" correspondiente

al mes de la Certificación.

Pi: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "i" correspondiente

al Boletín Base.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

n 537

Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítem "u" entre los meses "i" y "j"

aru: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste en el rubro o grupo de rubros "u"

Los índices de incidencias de cada variable para la aplicación de la fórmula paramétrica, serán introducidos mediante Adenda al Pliego de Bases y Condiciones, dentro del periodo de publicación del llamado al portal de la DNCP.

Los coeficientes paramétricos se obtienen en función a los desgloses unitarios de los ítems de obras y estos dependen de la tipología del trabajo, la zona de ubicación de la obra, la distancia del transporte de materiales y en base a ciertos coeficientes como gastos generales, beneficios, impuestos, etc.

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante a través de un boletín que será difundido mensualmente.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

Por Adenda Nº 3 al Pliego de Bases y Condiciones, publicado dentro del periodo del llamado en fecha 08/03/2013, se emiten los Coeficientes de Incidencias de los ítems de todos los paquetes.

Al respecto, de acuerdo a las planillas de los certificados mensuales de Obra Nº 1 al 62, el monto correspondiente a los reajustes basados en la disposición precedente es presentado en la siguiente tabla:

CERTIFICADO Nº	Mes/Año	REAJUSTE PRESENTE CERTIFICADO
1	feb-14	0
2	mar-14	6.464
3	abr-14	20.280
4	may-14	20.333
5	jun-14	0
6	jul-14	0
7	ago-14	0
8	sep-14	0
9	oct-14	0
10	nov-14	0
11	dic-14	0
12	ene-15	0
13	feb-15	0
14	mar-15	0
15	abr-15	0
16	may-15	0
17	jun-15	0

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

CERTIFICADO Nº	Mes/Año	REAJUSTE PRESENTE CERTIFICADO
18	jul-15	11.191
19	ago-15	178.103
20	sep-15	575.222
21	oct-15	780.218
22	nov-15	9.772.275
23	dic-15	13.381.027
24	ene-16	22.748.995
25	feb-16	17.431.262
26	mar-16	5.004.953
27	abr-16	1.418.299
28	may-16	53.350.202
29	jun-16	15.212.338
30	jul-16	12.401.866
31	ago-16	43.014.447
32	sep-16	15.300.096
33	oct-16	43.438.012
34	nov-16	33.361.451
35	dic-16	48.081.797
36	ene-17	98.468.681
37	feb-17	53.845.674
38	mar-17	70.740.327
39	abr-17	0
40	may-17	0
41	jun-17	33.127.971
42	jul-17	23.556.345
43	ago-17	5.763.374
44	sep-17	44.174.527
45	oct-17	16.242.103
46	nov-17	2.570.603
47	dic-17	12.360.030
48	ene-18	7.176.632
49	feb-18	103.528.441
50	mar-18	14.824.939
51	abr-18	32.186.547
52	may-18	20.742.258
53	jun-18	118.636.167
54	jul-18	72.845.072
55	ago-18	34.032.376
56	sep-18	20.146.818
57	oct-18	21.004.863

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

0 535

CERTIFICADO Nº	Mes/Año	REAJUSTE PRESENTE CERTIFICADO
58	nov-18	33.330.989
59	dic-18	47.865.310
60	ene-19	84.064.569
61	feb-19	27.043.217
62	mar-19	43.382.673
	Total Reajustes Gs.:	1.377.169.337

A fin de iniciar las gestiones para la obtención del Código por Reajuste, se adjunta un borrador de Resolución Ministerial que aprueba el monto en concepto de Reajustes.

En caso de no tener objeciones a lo presentado, se requiere la remisión del expediente a la Dirección de Caminos Vecinales - MOPC, solicitando la prosecución de los trámites pertinentes.

Se anexa el Informe del Área Administrativa Financiera sobre Disponibilidad presupuestaria, en el que se indica la estructura presupuestaria con el saldo disponible a utilizar para el pago del Reajuste.

En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados, la Coordinación técnica de obra manifiesta su conformidad recomienda a la UEP/BID Caminos Vecinales proseguir con los trámites de aprobación del monto de Reajuste de los Certificados 1 al 62, que fueron previamente aprobados por la Fiscalización y la Supervisión.

ARQ. NATALIA ORUE
Oficial de Obras y certificaciones
Coordinación Técnica de Obras – UEP-BID

ING. JORGE MOLINAS
Coordinador de Obras
Coordinación Técnica de Obras – UEP-BID

Se ha revisado el Informe de la fiscalización de Obra y el Informe Técnico elaborado por la Coordinación Técnica de obras (UEP-BID), donde se verifica que se corresponde con las condiciones generales del contrato "Construcción de puentes de hormigón armado en los Departamentos de Paraguarí, Guaira y Misiones" – Paquete 6.

En base a lo señalado, esta Dirección recomienda la aprobación del monto de Reajuste de certificados 1 al 62 y remite los documentos al Viceministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, para proseguir con los trámites correspondientes.

MOPyC * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES *

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

0 534